EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
Página: 4
2022-08-23 04:06:06 254 cm2 $28,478.07 1/2

INE llama a no obstaculizar fiscalización

Pide a autoridades facultadas entregar datos para avanzar en procesos sancionadores

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) llamó a la Fiscalía General de la República y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a entregar la información necesaria para avanzar en procesos sancionadores por uso indebido de recursos.

Entre los asuntos pendientes destacan la investigación del caso Odebrecht, así como el origen de las aportaciones entregadas a Pío López Obrador, hermano del Presidente de la República.

La Comisión de Fiscalización informó el estado jurídico de los procesos administrativos sancionadores y detalló que hay 274 sin resolver; algunos desde el proceso electoral 2016-2017.

En la sesión del Consejo General del INE, el consejero Jaime Rivera Velázquez señaló que la unidad fiscalizadora se ha encontrado con varios obstáculos para cumplir con sus atribuciones.

Al respecto, recordó que el INE tiene la facultad de solicitar a las autoridades información bancaria de los sujetos investigados, así como información ministerial.

Sin embargo, señaló que las autoridades investigadoras han negado reiteradamente la información, a pesar de las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

"Casos, por ejemplo, como el de Odebrecht que lleva varios años y esta autoridad no puede concluir, a veces ni siquiera continuar porque le falta esa información", expuso el consejero.

Por dicho caso Morena y PRD interpusieron denuncias contra el exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, actualmente en prisión preventiva por el presunto financiamiento ilícito de la campaña del expresidente Enrique Peña Nieto en 2012, así como la de Alfredo del Mazo a la gubernatura del Estado de México en 2017.

El INE ha realizado seis requerimientos de información a la Subprocuraduría Especializada en Investigaciones de Delitos Electorales en 2017, 2019, 2020 y 2021; sin embargo, no ha obtenido los datos requeridos para avanzar con las investigaciones.

"No proporciona la información, en virtud de que no se es parte dentro del procedimiento penal, por lo que aplica la prohibición que establece el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales", respondió la subprocuraduría.

El consejero Jaime Rivera mencionó que "otro caso es el de Pío López Obrador, en el que sencillamente se ha negado la información", acusó.

Derivado de las quejas interpuestas por PAN y PRD, el órgano electoral debe determinar el origen de los recursos entregados por David León, extitular de Protección Civil a Pío López Obrador, hermano del Presidente.

Entre 2020 y 2021, el INE ha realizado tres requerimientos de información a la fiscalía especializada; sin embargo, la ha negado alegando secreto ministerial. Además, argumentó que al ser un criterio aislado no se vincula a dicha representación social.

"Exhortamos respetuosa, pero enérgicamente a las autoridades involucradas a que contribuyan a remover esos obstáculos. A veces se reclama que esta autoridad tarda mucho en resolver estos asuntos, lo cierto es que algunos tardan mucho porque las autoridades facultadas para hacerlo nos niegan la información necesaria para continuar las investigaciones y pueda resolver conforme a derecho", concluyó.

El informe detalla que hay asuntos que tienen "varios años y en los cuales se han encontrado negativas, reticencias o simplemente vacíos de respuesta, de distintas autoridades, que de acuerdo a las consideraciones de la unidad, deberían permitir que se conociera la información para continuar con las actividades de investigación y fiscalización".

Aprueban presupuesto

El Consejo General del INE aprobó el anteproyecto de presupuesto de egresos de 2023, por 14 millones 439 mil pesos en el que contempla la renovación de las gubernaturas del Estado de México y Coahuila, así como el inicio de los preparativos de las elecciones federales en 2024.

El anteproyecto incluye un presupuesto precautorio para una posible consulta por 4 mil 25 millones de pesos. De no realizarse, el dinero sería reintegrado a la Tesorería de la Federación. ●

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

"A veces se reclama que esta autoridad tarda en resolver estos asuntos, lo cierto es que... las autoridades nos niegan la información necesaria para las investigaciones"

NACIÓN
En 3 años, investigan a 2 mil 844 agentes de la FGR

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

El Consejo General del INE aprobó el anteproyecto de presupuesto de 2023, por 14 millones 439 mil pesos; contempla las elecciones en dos entidades y una posible consulta popular.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.